



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON

PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

“Trabajando por un Gobierno de Unificación Social”

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 067-2018-MDM/A

Monzón 01 de marzo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON:

VISTO:

El Informe N° 220-2018-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 01 de marzo de 2018, emitida por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Ing. José Jesús Medina Vargas, sobre aprobación de Expediente Técnico del proyecto: “Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Matapalo, Distrito de Monzón – Huamalíes – Huánuco”, y demás recaudos que se adjuntan como antecedentes en un total de trescientos cuatro (un archivador), y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece “los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, conforme a lo establecido por los artículos 6° y 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley 27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, el Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima Autoridad Administrativa, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 43° de la referida Ley, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo.

Con, Informe N° 220-2018-MDM-GIDU/JJMV, de fecha 01 de marzo de 2018, emitida por el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Ing. José Jesús Medina Vargas, mediante el cual solicita a la Gerencia Municipal, aprobación de expediente técnico para el proyecto: “Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Matapalo, Distrito de Monzón – Huamalíes – Huánuco”, en vista a que se advierte que dicho estudio cumple con los términos de referencia y criterios establecidos en la norma vigente, además cabe señalar que este Expediente Técnico, cuenta con las siguientes características:

- Código de proyecto : 2382575
- Modalidad de ejecución : Administración directa
- Plazo de ejecución : 75 días calendarios
- Presupuesto : S/. 190,590.72

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL S/.
	COSTO DIRECTO	S/. 153,718.84
	GASTOS GENERALES (10.00 %)	S/. 15,371.88
	SUB TOTAL DE OBRA	S/. 169,090.72
	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	S/. 11,000.00
	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 10,500.00
	PRESUPUESTO TOAL DEL PROYECTO	S/. 190,590.72
SON: CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 72/100 SOLES		

Oficina Principal: Jr. Besares y Jr. Raimondi S/N – Frente a la Plaza de Armas

Web: WWW.munimonzon.gob.pe

Monzón – Huamalíes – Huánuco



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON
PROVINCIA DE HUAMALÍES – DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO



“Trabajando por un Gobierno de Unificación Social”
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

En merito a lo expuesto; y estando a las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículos 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, y contando con el Proveído de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico para el proyecto: “Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Matapalo, Distrito de Monzón – Huamalíes – Huánuco”, con un presupuesto total de S/. 190,590.72 (SON: CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 72/100 SOLES), con un plazo de ejecución de 75 días calendario, que será ejecutada por la modalidad de administración directa. Disgregado de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	SUB TOTAL S/.
	COSTO DIRECTO	S/. 153,718.84
	GASTOS GENERALES (10.00 %)	S/. 15,371.88
	SUB TOTAL DE OBRA	S/. 169,090.72
	GASTOS DE SUPERVISION DE OBRA	S/. 11,000.00
	GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	S/. 10,500.00
	PRESUPUESTO TOAL DEL PROYECTO	S/. 190,590.72

SON: CIENTO NOVENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA CON 72/100 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO. - COMUNICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y demás Órganos Competentes de la Municipalidad Distrital de Monzón para su conocimiento y ejecución del expediente técnico del proyecto: “Creación del Local de Usos Múltiples en la Localidad de Matapalo, Distrito de Monzón – Huamalíes – Huánuco”.

ARTICULO TERCERO. - DEJESE sin efecto toda Resolución de igual o menor jerarquía que se oponga a la presente Resolución de Alcaldía.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

VAPS/A.MDM
VFPF/SG.
 HÁGASE SABER..

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MONZON
 HUAMALÍES - HUÁNUCO
 Ing. Víctor A. Pajuelo Santos
 ALCALDE